



Capacitación Nacional sobre el Proceso para la Obtención de Licencias de Cáñamo

SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN
AGRÍCOLA

DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA

¿QUÉ REGULA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA?

CULTIVO - CANNABIS NO PSICOACTIVO

CANNABIS NO PSICOACTIVO O CÁÑAMO
Licencia 3

CÁÑAMO PARA USO INDUSTRIAL
Licencia 4

**Bajo
invernadero**

Cielo abierto



¿QUÉ SE COSECHA DEL CANNABIS NO PSICOACTIVO?

Licencia 3



FLOR DE CÁÑAMO

- Se utilizar como **MATERIA PRIMA** para hacer extracciones
- Se consume la flor **Producto terminado** para fumar o vaporizar
- Contiene Cannabinoides (THC INFERIOR AL 1%, CBD, etc.)



BIOMASA DE CÁÑAMO

- Se utiliza como **MATERIA PRIMA** para hacer extracciones
- Contiene Cannabinoides (THC INFERIOR AL 1%, CBD, etc.)

¿QUÉ SE COSECHA DEL CÁÑAMO INDUSTRIAL?

Licencia 4



TALLOS

- Se utilizar como **MATERIA PRIMA** para hacer fibras, de las fibras se puede fabricar cuerdas, redes de pesca, textil, papel, aislantes, bloques de construcción, bioplástico y combustible.
- **NO CONTIENE CANNABINOIDES** (los cannabinoides solo se encuentran en la flor y hojas pequeñas)

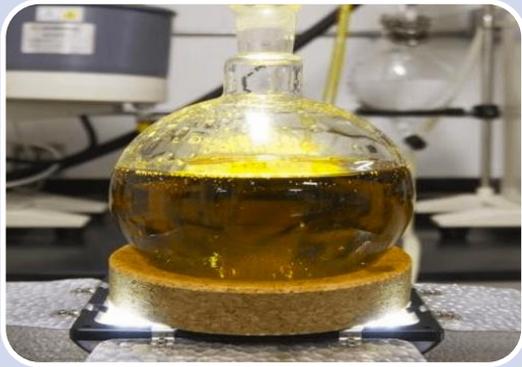


GRANO DE CÁÑAMO

- Se utiliza como **MATERIA PRIMA** para fabricar **alimentos de uso animal** y uso humano
- **NO CONTIENE CANNABINOIDES** (los cannabinoides solo se encuentran en la flor y hojas pequeñas)

¿QUÉ MATERIAS PRIMAS SE OBTIENE DE LA FLOR Y LA BIOMASA DE CÁÑAMO?

Licencia 5



**ACEITE
CRUDO**



**ACEITE
DESTILADO**



**CBD EN
POLVO**

**MATERIAS
PRIMAS**

Con estas materias primas se enriquecen productos terminados como: goteros, chocolates, gomitas, etc.

Competencias del MAG y ARCSA





Acuerdo Ministerial No. 109

Reglamento que tiene por objeto regular las actividades de importación, siembra, cultivo, cosecha, post cosecha, almacenamiento, transporte, procesamiento, comercialización y exportación de materias primas de Cannabis no Psicoactivo o Cáñamo y de Cáñamo para Uso Industrial en el Ecuador.

<https://www.agricultura.gob.ec/canamo/>

Acuerdo Ministerial Nro. 109

SEMILLAS Y ESQUEJES

Comercialización y
Producción de
plantas
(ambas genéticas)

SIEMBRA Y CULTIVO

(ambas genéticas)

PROCESAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE DERIVADOS

(Cannabis No
Psicoactivo o Cáñamo)

FITOMEJORAMIENTO,
FINES DE
INVESTIGACIÓN Y
BANCOS DE
GERMOPLASMA
(ambas genéticas)

ADQUISICIÓN DE
DERIVADOS Y/O
BIOMASA O
FLOR, PARA
COMERCIALIZAR
(ambas genéticas)



Acuerdo Ministerial Nro. 109

Requisito principal: ser **personas jurídicas** legalmente constituida en Ecuador

Compañías:

- Sociedades Anónimas S.A
- Sociedades Anónimas Simplificadas S.A.S
- Compañías Limitadas LTDA

Asociaciones

- Asociaciones conformadas en la SEPS



Requisitos Generales

Artículo 22 y 23 del Acuerdo Ministerial Nro. 109

Requisitos generales para todas las licencias

Nro	REQUISITO GENERAL	OBSERVACIÓN
1	Formulario solicitud de licencia (disponible en el link de cáñamo)	Datos del predio, área total y área a utilizar
2	Registro Único de Contribuyente (RUC)	Actividad económica y objeto social acorde a la licencia a obtener
3	Los estatutos de la persona jurídica solicitante	Presentar razón de inscripción
4	Nombramientos de los representantes legales	Documentos notarizados
5	Declaración juramentada	Detallar específicamente la actividad que se realizará según la licencia a obtener
6	Certificado de antecedentes penales (socios con acciones >6%)	Si los socios tienen acciones inferiores detallar en la solicitud
7	Estructura organizacional de la solicitante y sus miembros	Diagrama de flujo
8	Formulario de licitud y destino de fondos (disponible en el link de cáñamo)	Detallar la actividad económica según la licencia a solicitar
9	Comprobante de pago de la tasa correspondiente	Verificar que el valor corresponda a la licencia solicitada

Formulario solicitud de licencia (disponible en el link: <https://www.agricultura.gob.ec/canamo/>)

*NO SE NECESITA TRAMITADOR PARA ESTE REQUISITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		FORMULARIO PARA LICENCIAS DE CANNABIS NO PSICOACTIVO O CÁÑAMO, O CÁÑAMO PARA USO INDUSTRIAL	
INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE:			
Fecha de trámite:	20/03/2024		
Nombres y apellidos o razón social:	CANAMO S.A.	RUC:	1716537341001
Representantes legales principales:	ANA OROZCO		
Tipo de identificación:	C./Pasaporte	1718504925	
Representantes legales suplentes:	BETTY PINZON		
Tipo de identificación:	C./Pasaporte	1717580113	
Visa:			
Dirección:	JOSE MEJIA E-SO Y SIMÓN BOLÍVAR		
Provincia:	PICHINCHA	Ciudad:	MACHACHI
Teléfono:	02-3818-251	Correo electrónico:	canamo2@gmail.com
INFORMACIÓN DE LA LICENCIA:			
Tipo de solicitud:			
Primera vez	<input checked="" type="checkbox"/>	Modificación	<input type="checkbox"/>
Renovación	<input type="checkbox"/>		
Cancelación de la licencia	<input type="checkbox"/>		
Justificación:			
TIPO DE LICENCIA:			
1. Licencia para la importación y comercialización de semillas de cannabis no psicoactivo o cáñamo, o de esquejes de cannabis no psicoactivo o cáñamo, o de semillas de cáñamo para	<input type="checkbox"/>	4. Licencia para el cultivo de cáñamo para uso industrial	<input type="checkbox"/>
2. Licencia para la siembra y producción de semillas de cannabis no psicoactivo o cáñamo, o de esquejes de cannabis no	<input type="checkbox"/>	5. Licencia para el procesamiento de cannabis no psicoactivo o cáñamo y	<input type="checkbox"/>
3. Licencia para el cultivo de cannabis no psicoactivo o cáñamo.	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Licencia para fitomejoramiento y/o bancos de germoplasma e	<input type="checkbox"/>
		7. Licencia para la adquisición de derivados y/o biomasa o flor de cannabis no	<input type="checkbox"/>
DATOS DEL INMUEBLE:			
Dirección:	JOSE MEJIA E-SO Y SIMÓN BOLÍVAR		
Provincia:	PICHINCHA	Ciudad:	MACHACHI
Nombre del predio (si aplica):			
Derecho sobre el inmueble:	Propiedad <input type="checkbox"/>	Usufructo <input type="checkbox"/>	
	Arriendo <input checked="" type="checkbox"/>	Otro ¿Cuál? <input type="checkbox"/>	
Código catastral:			
Área total del inmueble (ha):	25 ha		
Área a utilizar (ha):	5 ha		

- El área a utilizar debe:**
- Ser el área autorizada para la licencia
 - Debe tener el mínimo hectareaje (2 ha bajo invernadero; 5 ha a cielo abierto)
 - Debe coincidir con el plano

Registro Único de Contribuyente (RUC)

Para este requisito la empresa debe estar conformada en el SRI con las siguientes actividades según el tipo de licencia a solicitar:

Licencia 1:

G46201102 VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS.

Licencia 2:

AO1300001 EXPLOTACIÓN DE VIVEROS.

Licencia 3 y 4:

AO11603 CULTIVO DE LINO Y CÁÑAMO.

Licencia 5:

C21000101 FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS MEDICINALES ACTIVAS./
ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA EXTRACCIÓN DE ACEITES

Licencia 6:

M72101101 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL.

***NO SE NECESITA TRAMITADOR
PARA ESTE REQUISITO**

Se puede descargar el RUC desde el siguiente link:

https://srienlinea.sri.gob.ec/auth/realms/Internet/protocol/openid-connect/auth?client_id=app-sri-claves-angular&redirect_uri=https%3A%2F%2Fsrienlinea.sri.gob.ec%2Fsri-en-linea%2F%2Fcontribuyente%2Fperfil&state=0b235151-aaf7-4158-a9bc-050decd23728&nonce=f28424f4-da2c-4184-8b51-9d4359394789&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid

Los estatutos de la persona jurídica solicitante

Para este requisito se debe tomar en cuenta que el objeto de la compañía debe indicar las actividades de cada licencia:

Licencia 1: Importación y comercialización de semillas de cannabis no psicoactivo o cáñamo, o de esquejes de cannabis no psicoactivo o cáñamo, o de semillas de cáñamo para uso industrial.

Licencia 2: Siembra y producción de semillas de Cannabis no Psicoactivo o Cáñamo, o de esquejes de Cannabis no Psicoactivo o Cáñamo, o de semillas de Cáñamo para uso Industrial.

Licencia 3: Cultivo de cannabis no psicoactivo o cáñamo

Licencia 4: Cultivo de cáñamo para uso industrial

Licencia 5: Producir y procesar derivados de cannabis no psicoactivo o cáñamo.

Licencia 6: Fitomejorar, generar bancos de germoplasma y/o investigar cannabis no psicoactivo o cáñamo, o cáñamo para uso industrial.

Licencia 7: Adquisición de Derivados y/o Biomasa o flor de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o de Biomasa de Cáñamo para Uso Industrial, para Exportación

***NO SE NECESITA TRAMITADOR
PARA ESTE REQUISITO**

Se puede descargar la información de compañías en el siguiente link:

<https://appscvssoc.supercias.gob.ec/consultaCompanias/societario/busquedaCompanias.jsf>

Nombramientos de los representantes legales

Los nombramientos pueden ser descargados de la página de la Superintendencia de Compañías:

<https://appscvssoc.supercias.gob.ec/consultaCompanias/societario/busquedaCompanias.jsf>

Una vez descargados los nombramientos debe notarizarlos

***NO SE NECESITA TRAMITADOR
PARA ESTE REQUISITO**

***SE REQUIERE NOTARIO**



Declaración juramentada

Para este requisito se debe tomar en cuenta que en la declaración juramentada se debe detallar las actividades de la licencia que se solicita:

EJEMPLO: Declaro bajo juramento que la empresa se dedicará al **cultivo de cannabis no psicoactivo o cáñamo** con un porcentaje inferior al 1% de THC

La declaración juramentada debe estar notarizada

*NO SE NECESITA TRAMITADOR
PARA ESTE REQUISITO

*SE REQUIERE NOTARIO

Certificado de antecedentes penales (socios con acciones >6%)

Este certificado lo descarga de forma gratuita en el siguiente link:

<https://certificados.ministeriodelinterior.gob.ec/gestorcertificados/antecedentes/>

El certificado lo debe presentar únicamente socios que tengan acciones dentro de la empresa mayores al 6%

Si hay socios con acciones inferiores al 6% deberá detallar en la solicitud.

***NO SE NECESITA TRAMITADOR
PARA ESTE REQUISITO**

Estructura organizacional de la solicitante y sus miembros

Para este requisito se debe especificar la organización de la empresa para realizar las actividades correspondiente a la licencia

***NO SE NECESITA TRAMITADOR
PARA ESTE REQUISITO**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





Formulario de licitud y destino de fondos (disponible en el link de cáñamo)
(disponible en el link: <https://www.agricultura.gob.ec/canamo/>)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	FORMULARIO DE LICITUD Y DESTINO DE FONDOS
Lugar y Fecha: <u>MACHACHI 20/03/2024</u>	
IDENTIDAD DE LA SOLICITANTE	
No. RUC:	<u>1716537341001</u>
Denominación o razón social:	<u>CANAMO S.A.</u>
Ciudad:	<u>MACHACHI</u>
Dirección:	<u>JOSE METIA E-60 Y SIMÓN BOLÍVAR</u>
Teléfonos:	<u>09-7818-251</u>
Actividad económica:	<u>CULTIVO DE LINO Y CAÑAMO</u>
Nombre del representante legal:	<u>ANA CRUZCO</u>
DECLARACIÓN DE FONDOS	
Declaro que los recursos o bienes que utilizaremos en el proyecto propuesto en la presente solicitud provienen de actividades lícitas y permitidas por las leyes de la de la República Ecuador.	
Eximo a la Autoridad Agraria Nacional de toda responsabilidad, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.	
Se autoriza expresamente a la Autoridad Agraria Nacional el análisis que considere pertinente e informar documentadamente a las autoridades competentes, en caso de investigación o determinación inusual e injustificada.	
 Firma del representante legal	

*NO SE NECESITA TRAMITADOR
PARA ESTE REQUISITO

La actividad económica debe coincidir con la actividad del RUC



Comprobante de pago de la tasa correspondiente

Mediante depósitos o transferencias bancarias, con el siguiente detalle:

Institución Bancaria: BanEcuador

N° Cuenta Corriente: 0010001379

Sublínea: 130112

A favor de: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

RUC: 1760001470001

Una vez realizada la transferencia o depósito, debe anexar el comprobante de pago a su expediente.

Cuando se realice la revisión completa del expediente se emitirá la factura al correo registrado en el formulario de solicitud.

***NO SE NECESITA TRAMITADOR
PARA ESTE REQUISITO**



Plano georeferenciado (shape file)

El plano debe tener las siguientes especificaciones:

- Linderación de polígono
- formato shapefile
- Parámetros cartográficos: Coordenadas planas UTM (Universal Transversa de Mercator)
- Sistema de Referencia WGS84
- Zona 17 Sur

El plano deberá ser entregado en archivo digital (CD/USB)

El área del plano debe coincidir con el área a solicitar del formulario de solicitud.



***NO SE NECESITA TRAMITADOR PARA ESTE REQUISITO**

***SI NO MANEJA PROGRAMAS DE SISTEMAS DE GEOREFERENCIACIÓN (ARGIS, QGIS) PUEDE ACUDIR A UN GEÓGRAFO**



Tipos de licencias y Requisitos específicos

Artículo 25 al 31 del Acuerdo Ministerial Nro. 109

Licencia 1.- Importación y Comercialización de Semillas o Esquejes de Cáñamo

Comercializador/broker de semillas
(ambas genéticas)

Importar,
Comercializar,
Almacenar y
transportar

LOASFAS Y LOSA

Nro.	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIÓN
1	Declaración juramentada	Se debe especificar que el % de THC de la semilla que se importará es <1%
2	Certificado emitido por la autoridad agraria del país de origen: variedad, calidad, %THC	Otra opción es presentar una declaración juramentada del obtentor de semilla, notarizada y apostillada, fichas técnicas



Licencia 2.- Reproducción y multiplicación de material genético

**Viverista
(ambas genéticas)**

Importar,
sembrar,
multiplicar y
Comercializar
semilla y
esquejes

Bajo
invernadero o
estructuras
cerradas (0,5
ha)

**LOASFAS Y
LOSA**

Nro.	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIÓN
1	Certificado emitido por el representante legal: variedad, calidad, % THC	Se debe adjuntar las fichas técnicas de las variedades



Licencia 3.- Cultivo de cannabis no psicoactivo

Cultivo para la producción de flor y biomasa

Importar, sembrar,
Comercializar
local y exportar
flor o biomasa
como materia
prima

Bajo invernadero:
2 ha
Cielo abierto: 5
años
Plazo 5 años

**No necesitan
licencia 1 y 2**



Nro.	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIÓN
1	Escritura de propiedad o contrato de arriendo	A nombre de la persona jurídica
2	Plan de Producción Agrícola	El formato se encuentra en el siguiente link: https://www.agricultura.gob.ec/canamo/ Se detalla en las siguientes diapositivas

Licencia 4.- Cultivo de cáñamo industrial

Cultivo para la producción de tallos y grano

Importar, sembrar,
Comercializar
local y exportar
tallos y grano
como materia
prima

**Cielo abierto: 5
años
Plazo 5 años**

**No necesitan
licencia 1 y 2**

Nro.	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIÓN
1	Escritura de propiedad o contrato de arriendo	A nombre de la persona jurídica
2	Plan de Producción Agrícola	El formato se encuentra en el siguiente link: https://www.agricultura.gob.ec/canamo/ Se detalla en las siguientes diapositivas





Plan de Producción Agrícola

Artículo 27 requisito d.

Acuerdo Ministerial Nro. 109



1. OBJETIVO

- Se debe indicar de forma clara el objetivo del proyecto, el tipo de cultivo que se realizará, la zona en donde se desarrollará el proyecto lo que se va a cosechar, y el mercado al que se direcciona

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Ubicación del proyecto

Cantón: Machachi

Provincia: Pichincha

Pendiente: 1%

Altitud: 2800 msnm

Coordenadas: X: 782353; Y: 9958814

2.2 Actividades a desarrollar

Cuadro resumen de las actividades a desarrollar

Área (ha)	Variedad	Producto a cosechar (flor, biomasa, grano, tallos)	Número de plantas/ha	Rendimiento estimado	Modalidad (invernadero o cielo abierto)
5 ha	Cherry S.	biomasa	10000 plantas/ha	10 ton / ha	Cielo abierto

* Tomar en cuenta que se debe especificar por producto a cosechar



2.3. Cronograma del proyecto

- Detallar las hectáreas que se plantea cultivar por año

Año 1.	1 hectárea
Año 2.	3 hectáreas
Año 3.	4 hectáreas
Año 4.	5 hectáreas
Año 5.	5 hectáreas

* Tomar en cuenta que en el año 5 se debe cumplir con el mínimo hectareaje (2 ha bajo invernadero; 5 ha a cielo abierto)

3. PROCEDENCIA Y ORIGEN DE LAS SEMILLAS O DEL MATERIAL VEGETATIVO QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROYECTO

1. País de procedencia de la semilla: Estados Unidos
2. Nombre de la empresa proveedora: Seeds Oregon
3. Nombre de cada variedad: Cherry S.
4. Ficha técnica:




CALYX | BANCO DE SEMILLAS

Cherry S.

El producto de 10 generaciones de crianza selectiva interna. Esta variedad, de gran rendimiento, crecimiento rápido y resistente al moho, producirá flores muy potentes, perfectas para extractos y para fumar. Su genética única le permite cultivar niveles de THC no detectables con el cuidado adecuado. Estas semillas se convierten en un excelente cáñamo para la fabricación.

Perfil Cannabinoide: Dominante CBD híbrida

CBD Potencial:

- *Pre cosecha CBD 6.0% ; THC 0.2%
- *Post cosecha CBD 13.5% ; THC 0.4%

Densidad de siembra: 1 a 1.5m²

Blomasa: 1kg a 2,5kg

Germinación: 90+%

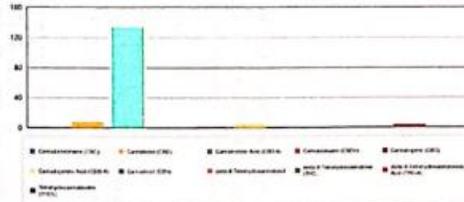
Feminización: 90+%






Cannabinoida (HPLC)		Results	
	LOQ (mg/g)	%	mg/g
Cannabidiol (CBD)	<0.10		
Cannabidiol (CBD)		13.45	135
Cannabidiol Acid (CBD-A)		0.49	4.93
Cannabigerol (CBG)		0.16	1.65
Cannabidiol (CBD)		0.02	0.16
Tetrahydrocannabinol (THCV)	<0.10		
Cannabinol (CBN)	<0.10		
delta 9-Tetrahydrocannabinol (THC)		0.09	0.937
delta 8-Tetrahydrocannabinol	<0.10		
Cannabichromene (CBC)		0.09	0.905
delta 9-Tetrahydrocannabinol Acid (THC-A)		0.17	1.70
Cannabinoida Total		%	mg/g
Max Active THC		0.45	4.63
Max Active CBD		12.62	126.18
T Active Cannabinoids		1.16	11.63
Total Cannabinoids		15.50	155.00

Following USDA guidelines on uncertainty, Altitude Consulting's uncertainty are calculated for CBD and CBG at +/- 4%. The uncertainty for THC and THCA are +/- 3%. This project's range for a 10% value of CBD is 6.6 to 6.4%. The uncertainty range for a 0.30% value of THC would be 0.26 to 0.34%.



Altitude Consulting, LLC offers NPT (Non-Patented Technology) and COTM (Cannabis On Track Method) services. Please refer to our website for more information. The results are based on the most accurate testing procedures and methods available. The results of this report are based on the sample submitted and are not intended to be used for legal purposes.

1002 E. Park Road, Suite 100, Englewood, CO 80110 • PH: 303.760.7602 • Email: contact@altitudeconsulting.com



3.1 Descripción del cultivar

Describir porcentaje de THC, características de la morfología de la planta, ciclo estimado de producción, fin de su selección (grano, flor, ambas, fibra)

Variedad: Cherry S.

Porcentaje: CBD 9.132%, THC 0.218%

Ciclo: 4 meses

Fin: Biomasa

4. Plan de Trazabilidad

a. Flujograma de procesos desde su siembra hasta su disposición final





4. Plan de Trazabilidad

b. Plan de registro de trazabilidad: indicar las fichas en donde se realizará el registro de la trazabilidad.

Matriz de trazabilidad															
Nro	Nombre de la variedad	Origen de la variedad	Identificación del lote	fecha de germinación	Porcentaje de germinación	fecha de trasplante	Mortalidad	% plantas macho	fecha floración	Producción en fresco	Producción en seco	% THC/CBD	Peso seco Lote	Código QR	Código de barras
1															
2															
3															
4															
5															



4. Plan de Trazabilidad

c. Procedimiento de seguridad (describir las medidas de seguridad que se implementarán para disminuir robos y siniestros).

- Cámaras de seguridad
- Barreras físicas
- Guardia de seguridad

5. PLAN DE ELIMINACIÓN DE PLANTAS MACHOS

- Capacitación al personal
- Monitoreo en la etapa vegetativa
- Eliminación en la etapa vegetativa
- Transporte al depósito (compost o incineración)
- Registro de trazabilidad



* Para la licencia 4 no se debe presentar este requisito



6. PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

Puede guiarse con lo establecido en la Resolución Nro. 108 de Agrocalidad:

<https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/108.pdf>

- Debe constar con los 10 componentes establecidos en la Resolución de Agrocalidad



Licencia 5.- Procesamiento de cannabis no psicoactivo

Procesar flor o biomasa para obtener derivados semi elaborados como materia prima

Procesar, Comercializar local y exportar derivados como materia prima

Solo podrán adquirir de los licenciatarios que tengan la Licencia 3

Nro.	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIÓN
1	Escritura de propiedad o contrato de arriendo	A nombre de la persona jurídica
2	Plan de Procesamiento de cannabis no psicoactivo	El formato se encuentra en el siguiente link: https://www.agricultura.gob.ec/canamo/



Licencia 6.- Fitomejoramiento, bancos de germoplasma e investigación

Investigación de cultivo y procesamiento, fitomejoramiento y bancos de germoplasma

Fines investigativos, NO se puede comercializar

Bajo invernadero o estructuras cerradas

Nro.	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIÓN
1	Lista de cultivares que se utilizará	Adjuntar ficha técnica y proveedor
2	Documento de vínculo jurídico para proveer de materia prima para fines científicos	1. Contrato o Convenio: Para uso entre diferentes empresas o licenciatarias, mismo que deberá ser suscrito por los representantes legales y/o una empresa que conste dentro de sus actividades económicas temas relacionados con la investigación. 2. Carta de compromiso: Para uso entre licenciatarios o de ser el caso de uso interno en una misma empresa con varias licencias habilitadas, misma que deberá ser suscrita por el y/o los representantes legales, que señale que el fin será la investigación exclusivamente y el producto total obtenido no se comercializará. 3. Oficio y/o Carta de compromiso: En caso de universidades suscrita por el Rector y/o representante legal que señale que la licencia será de uso interno.



Licencia 7.- Adquisición de derivados, flor y biomasa para comercialización

Comercializar/broker materias primas sin tener un predio para la siembra o un laboratorio para el procesamiento

Adquisición, importación, comercialización local, exportación, almacenamiento, transporte

Nro.	REQUISITOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIÓN
1	Lista de proveedores y países a los cuales se pretende comercializar	Indicar cantidades estimadas
2	Plan de trazabilidad de los lotes a comercializar	Realizar un plan real de implementación





Tarifario de licencias

Acuerdo Ministerial Nro. 141

Se debe pagar dentro del plazo de 30 días desde la fecha de emisión de la Licencia otorgada.

No.	Licencias	Categorización	Costo Licencia	Tasa Anual
1	Licencia para la Importación y Comercialización de Semillas de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o de Esquejes de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o de Semillas de Cáñamo para Uso Industrial.	Categoría 1	\$ 1.000,00	\$150,00
2	Licencia para la Siembra y Producción de Semillas de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o de Esquejes de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o de Semillas de Cáñamo para Uso Industrial.	Categoría 1	\$ 1.000,00	\$150,00

3	Licencia para el Cultivo de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo.	Categoría 1	5 ha	\$ 1.500,00	\$150,00
		Categoría 2	10 ha	\$ 2.000,00	\$175,00
		Categoría 3	25 ha	\$ 2.500,00	\$200,00
		Categoría 4	50ha	\$ 3.000,00	\$225,00
		Categoría 5	mayor a 50 ha	\$ 3.500,00	\$250,00
4	Licencia para el Cultivo de Cáñamo para Uso Industrial.	Categoría 1	5 ha	\$ 375,00	\$100,00
		Categoría 2	10 ha	\$ 500,00	\$125,00
		Categoría 3	25 ha	\$ 625,00	\$150,00
		Categoría 4	50 ha	\$ 750,00	\$175,00
		Categoría 5	mayor a 50 ha	\$ 875,00	\$200,00

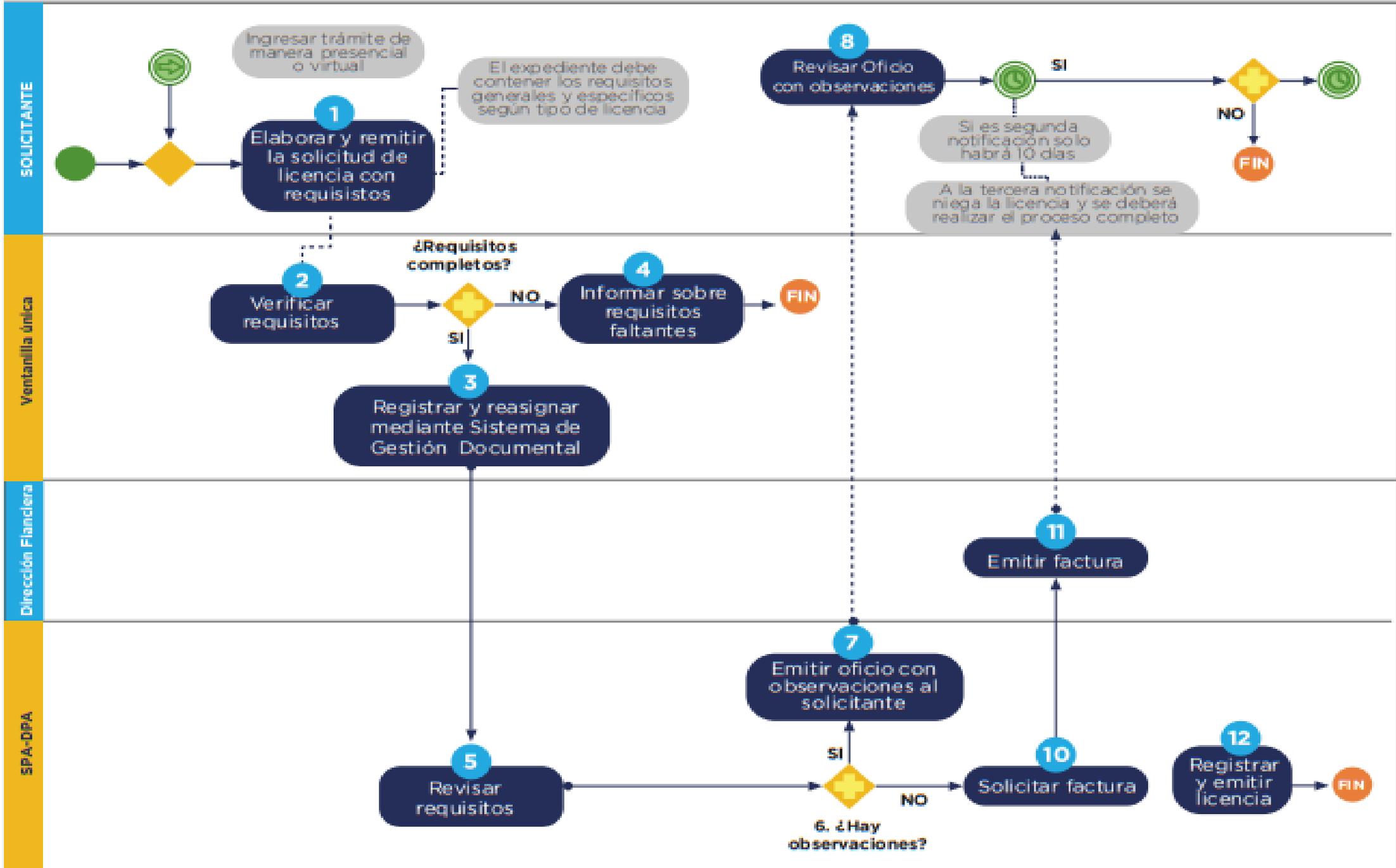
5	Licencia para el Procesamiento de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo y Producción de Derivados de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo.	Categoría 1	\$ 3.000,00	\$310,15
6	Licencia para Fitomejoramiento y/o Bancos de Germoplasma e Investigación.	Categoría 1	\$ 1.000,00	\$150,00
7	Licencia para la adquisición de Biomasa y/o flor de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo o de Biomasa de Cáñamo para Uso Industrial, para Exportación.	Categoría 1	\$ 40.000,00	\$310,15

Vigencia de 10 años



Proceso

Artículo 32 Acuerdo Ministerial Nro. 141





Acuerdos Ministeriales, formularios, formatos de proyectos, preguntas frecuentes:

<https://www.agricultura.gob.ec/canamo/>

Plataforma Pública, reporteador buscador de licenciarios:

<https://servicios.mag.gob.ec/ReporteadorBuscadorLicenciariosCanamo/>

Ministerio de
Agricultura y Ganadería

EL NUEVO
ECUADOR 

Procesos de
importación,
producción,
comercialización y
exportación de
semilla.



Base legal y requisitos:

Registro de Operador:

- 1.- Productor
- 2.- Importador
- 3.- Comercializador
- 4.- Exportador

Registro de cultivar:

- 1.- Con fines de industrialización o aprovechamiento.
- 2.- Con fines de comercialización de semilla

Solicitudes

- 1.- De importación con fines de industrialización
- 2.- De Investigación (NO REQUIEREN REGISTRO DE CULTIVAR POR DOS OCACIONES)



Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable y su Reglamento

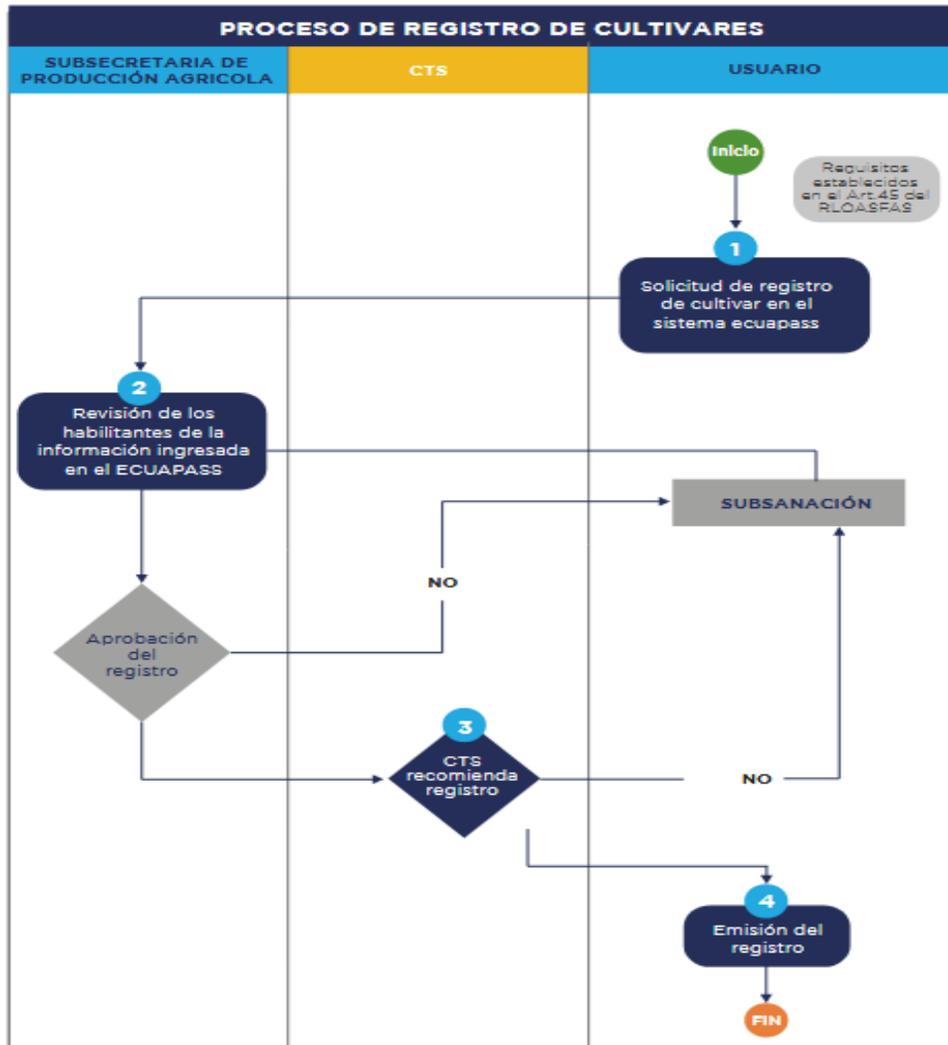
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Catálogo para visualizar semillas registradas en el país:

<http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/mapas-interactivos/catalogo-semillas>



Proceso de registro de cultivar:



Requisitos:

1. Nombre o razón social y domicilio del solicitante;
2. Nombre del obtentor y la autorización certificada del obtentor de ser el caso, con la finalidad de mantener un inventario de Obtentores, con excepción de los cultivares de dominio público;
3. Nombre comercial del cultivar y de existir el Código experimental. El nombre comercial deberá ser diferente a los ya inscritos en el Registro de Cultivares, no deberá tener relación con el nombre de la especie y no se deberá utilizar superlativos;
4. País y lugar de obtención del cultivar;
5. Descriptores varietales del cultivar;
6. Finalidad de uso del cultivar, detallando características deseables y distintivas; y,
7. **Informe de resultados del ensayo de validación de cultivares. Se exceptúan de este requisito a los cultivares cuyo fin es el uso ornamental.**



Los ensayos de validación son únicamente necesarios para el registro de cultivares con fines de comercialización de semillas, para los casos de autoconsumo o industrialización no es necesario este informe.

MANUAL DE PROCESOS

Escanear el siguiente código:



GRACIAS



Ministerio de
Agricultura y Ganadería